

en parte sólo por el favor de las circunstancias; pues el que se evitaran las peligrosas negociaciones sobre la libre elección de religión y la Declaración fernandina, debióse únicamente al príncipe elector de Sajonia, Augusto, el cual, a pesar de las instancias del conde palatino, nada quiso saber de una ventilación de estas cuestiones (1). El éxito no despreciable obtenido en el litigio sobre la precedencia del de Magdeburgo, fué sólo mérito de Madruzzo (2). Si el cardenal legado, a pesar de su ardorosísima actividad no consiguió más, fué culpa de los estamentos católicos, cuyo proceder tímido caracterizó el cardenal Galli el 15 de septiembre de 1582, con estas palabras duras pero verdaderas; al principio de la dieta no habían querido anticiparse a los protestantes con la demanda de que se pusiera remedio a sus vejámenes, para no irritarlos; cuando luego ellos mismos fueron acometidos, se habían despertado ciertamente un instante; pero al fin cuando la embestida de los adversarios se hizo más violenta, no habían osado abrir la boca. Concluía el cardenal Galli, que después que todo el celo del Papa y de su legado había sido inútil, no se podía hacer otra cosa sino rogar a Dios, que por su bondad y gracia se interesase por la Iglesia de Alemania tan postrada y debilitada (3).

### TERCERA PARTE

1. La situación en el norte de Alemania y la única esperanza de salvación (1. Hildesheim, 2. Halberstadt, 3. Situación del territorio de Brunswick, 4. Münster, 5. Paderborn y Osnabrück); 2. Viajes de Elgard y Trivio; los obispados de Sajonia y del norte de Alemania;
3. El estado de cosas en el país del Rin: Tréveris, Aquisgrán. Colonia y la guerra de Colonia

#### I

De los dos nuncios que en mayo de 1573 fueron enviados al otro lado de los Alpes, Gropper en el norte de Alemania tuvo una comisión mucho más difícil que Portia en el sur. En el respecto eclesiástico el norte de Alemania era ya en gran parte un campo

ten la \* carta de Bonhómini al arzobispo de Praga, fechada Viennae XII Cal. April. 1582.

(1) V. Ritter, I, 576 s.

(2) Cf. Lossen, II, 20.

(3) V. las Relaciones de nunciatura, II, 547.

de ruinas o amenazaba serlo muy pronto. Al este del Elba todos los obispados habían de tenerse por perdidos para los católicos; allí los príncipes seculares habían sabido colocar en las sedes episcopales a sus hijos segundos, los cuales luego bajo pretexto de luteranismo convirtieron las diócesis en principados seculares. Así Schleswig, Schwerin y Ratzeburgo cayeron en poder de los duques de Holstein y Mecklemburgo; Kammin pasó a manos de los duques de Pomerania; Brandeburgo, Havelberg y Lebus llegaron a ser posesión de los margraves de Brandeburgo. Entre el Elba y Weser más al sur había alcanzado ya la misma suerte a los obispados de Merseburgo, Naumburgo y Meissen, los cuales eran posesión temporal del príncipe elector de Sajonia (1). Más allá en el norte estaba aún indecisa la lucha acerca de Haberstadt e Hildesheim, cuyo éxito podía parecer muy dudoso aun en la última ciudad. Mejor estaban las cosas para los católicos en el territorio de Vestfalia; mucho se podía salvar todavía para la antigua Iglesia en Osnabrück, y todo en Münster y Paderborn, si se lograba mantener alejados de las sedes episcopales a los pretendientes protestantes; lo mismo se ha de decir de Colonia.

Como lo aseguraban personas conocedoras de la materia (2), la salvación sólo podía venir por un medio, y era que los príncipes íntegramente católicos y de arraigadas convicciones religiosas imitasen a sus iguales herejes y asimismo colocasen en las sedes episcopales a sus hijos segundos; pues rodeados en torno de potentados protestantes y a veces amenazados por dificultades en el propio territorio, los obispos del norte sólo entonces podían sostenerse, si eran príncipes de nacimiento y poseían un apoyo en el crédito y autoridad de su casa. Pero para las casas católicas de príncipes las cosas estaban en una situación más desfavorable, que para las protestantes. Pues como explica Minucci todavía en 1588 (3), casi todos los cabildos alemanes son a lo menos en parte herejes y están inclinados a la vida desenfrenada, la cual según su opinión pueden continuar más tranquilamente bajo el

(1) Cf. el recuento de los obispados perdidos y las indicaciones bibliográficas en Schmidlin, Situación eclesiástica, III, 244 s.

(2) V. la memoria de Minucci de 1588 sobre el estado de la Iglesia en Alemania, Relaciones de nunciatura, I, 751.

(3) Ibid., 750 ss.

gobierno de un obispo luterano. En la Alemania superior todavía más católica los mismos canónigos luteranos desean ciertamente obispos de la antigua fe, pues han visto cómo en otras partes junto con los preladados católicos desaparecía también el libre derecho de elección de los capitulares y con él la posibilidad de comprar puestos lucrativos para sí y sus familias como precio de su voto (1). En el norte por el contrario, en medio de un país enteramente luterano, cesa esta consideración. Además los hijos de príncipes católicos se retraen, porque el cargo de obispo significa para ellos la aceptación del celibato y de las obligaciones episcopales; fuera de esto, no sólo han de contar con los electores, como sus competidores protestantes, sino también deben procurar alcanzar la confirmación pontificia; finalmente los príncipes luteranos no tienen reparo ninguno en cometer simonías, antes bien compran los votos con dinero contante. «Y pluguiera a Dios que también los canónigos que quieren ser todavía católicos, se guardasen del soborno.» Los únicos príncipes de quienes los católicos podían esperar amparo para los obispados en peligro, eran, según el juicio de Minucci, los Wittelsbach de Baviera; porque el duque de Cléveris no tenía más que un solo hijo; de los Habsburgos Andrés de Austria, hijo de una burguesa, Filipina Welser, poco podía ser tomado en cuenta, y el hijo de Maximiliano II, el cardenal Alberto, era más español que alemán (2).

En efecto, en la lucha por el norte, los católicos esperaban toda salud de Baviera, y lo que se salvó en la Alemania inferior para la antigua Iglesia, sólo lo conservaba ella, porque al duque Ernesto de Baviera poco a poco se le dió la posesión simultánea de cinco sedes episcopales (3). Gregorio XIII sólo con dificultad se dejó ciertamente mover a aprobar semejante acumulación de beneficios en una sola mano, a pesar del concilio tridentino (4), pero la necesidad fué más fuerte que su voluntad. Aunque el duque Ernesto en su conducta nada menos era que el modelo de un obispo católico, fué preciso acudir a él como al único salvador en medio de la perplejidad; últimamente dominaba él en el norte sobre

(1) *Ibid.*, 752.

(2) *Relaciones de nunciatura*, I, 751.

(3) «Puede decirse que la conservación del Rin inferior y Vesfalia en la religión católica es fruto de la estrecha unión que enlazaba los intereses de la casa de Baviera con los fines católicos.» Riezler, IV, 645. Lossen, II, 67.

(4) Riezler, IV, 640, 647.

un territorio mucho más extenso que su país natal, y casi por dos siglos los obispados de la Alemania inferior están muy frecuentemente en manos de hijos de príncipes bávaros.

1. La primera diócesis del norte que imploró el auxilio de Baviera, fué Hildesheim, donde a la verdad las cosas se hallaban en estado casi desesperado.

A fines del siglo xv el obispado contaba unas 330 parroquias, fuera de las ciudades de Hildesheim y Goslar; al subir al trono Gregorio XIII quedaban de ellas todavía en la misma ciudad de Hildesheim el prebostazgo de la catedral con algunos conventos y familias, así como el distrito de Marienburg; en total 21 pueblos con 10-11 parroquias (1). Algunas partes del obispado estaban situadas en las tierras de los príncipes vecinos; del territorio que poseía el obispo como señor temporal, el llamado obispado de Hildesheim, había perdido en la contienda sobre el mismo unos dos tercios, de que se apoderaron príncipes vecinos (2). Del «pequeño obispado» que todavía le quedó, hubo además de empeñar la mayor parte al concejo de Hildesheim o desampararlo a causa de las violentas usurpaciones del duque de Holstein. Todos estos territorios perdidos cayeron en la herejía, cuando sus nuevos poseedores o dueños la abrazaron (3). En 1542 la ciudad de Hildesheim aceptó el luteranismo (4). Prohibióse a todos los ciudadanos ir a la catedral durante los actos del culto católico (5); «yo y mi iglesia estamos del todo aniquilados, así en los bienes temporales como en los espirituales», escribía a Roma en 1545 el obispo Valentín de Teteleben (6). A mayor abundamiento en 1551 recibió Hildesheim en el duque Federico de Holstein un obispo que nunca iba a la iglesia, según la enérgica expresión de Oldecop «devoraba y se emborrachaba como un hombre vulgar», promovía el luteranismo cuanto podía y murió ya en 1566 por efecto de sus excesos (7). Por recomendación del emperador había el luterano alcanzado su confirmación en Roma (8).

(1) K. Grube en las Hojas hist.-polít., CI (1888), 481-500.

(2) Bertram, 35.

(3) Grube, loco cit., 481-500. El cambio de religión en Grubenhagen Gotinga, Kalenberg y Lüneburg: Bertram, 88-93, en Wolfenbüttel: *ibid.*, 93-99, 264.

(4) Grube, loco cit., 486. Bertram, 99 ss., 121. Cuando en 1548 la ciudad imploró la clemencia del emperador, hizo la declaración de que «enteramente sin culpa había entrado en la lucha, porque después de la conquista del principado de Wolfenbüttel, por tres veces hemos sido instados [a abrazar el protestantismo], y al fin como contra nuestra voluntad y forzados, por tanto sin culpa alguna, hemos sido conducidos a esta contienda». Bertram, 129.

(5) *Ibid.*, 131.

(6) *Ibid.*, 149.

(7) *Ibid.*, 198, 201.

(8) *Ibid.*, 182, 191.

Después de la muerte de Federico, el duque Enrique de Brunswick no quería ver de nuevo en la sede episcopal al hijo de una poderosa casa de príncipes. La elección recayó por tanto, con descontento de los luteranos de Hildesheim, en un noble de la diócesis, Burcardo de Oberg, severo católico de conducta intachable (1). Oberg procuró conservar con cautela los restos de la antigua religión en los cabildos y en los pueblos, pero no pudo colocar párrocos católicos sino donde poseía también el poder civil. En la ciudad misma era impotente respecto del concejo (2).

No obstante en la catedral se celebraban todavía los actos del culto católico conforme al estilo antiguo; cuando Alejandro Trivio en su visita de inspección por el norte en 1575 asistió a los actos del culto en Hildesheim, experimentó la más grata impresión; lo que todavía no había hallado en ninguna parte, ni en Alemania ni fuera de ella, lo encontró en Hildesheim, es a saber, que durante todo el año se comenzaba el coro hacia la medianoche (3). También el estado del cabildo parece no haber sido malo; el obispo Burcardo declaró que en su mayor parte los capitulares estaban exentos de toda mácula. De otra manera ciertamente juzgaba el concejo luterano (4).

Mientras el duque Enrique el Joven de Brunswick-Wolfenbüttel vivió, la antigua religión tuvo en él un protector. Pero Enrique era ya viejo y su hijo Julio un decidido luterano. Así era obvia la idea de buscar un apoyo en otra parte. Por eso el consejero de confianza del obispo Burcardo, Hernán de Horneburg, fué a Munich en 1566; a su vuelta el obispo en diciembre del mismo año solicitó por coadjutor al duque Ernesto mediante una formal petición (5). En 1567 Horneburg en una nueva visita a la capital de Baviera recibió la respuesta de que se alcanzase primero el

(1) Ibid., 246, 249.

(2) Ibid., 255, 257.

(3) A Galli en 3 de mayo de 1575, en Schwarz, Gropper, 281. Hasta el año 1608 no se trasladaron los maitines de medianoche a las cuatro de la mañana. Bertram, 341.

(4) Bertram, 250 s. En Hildesheim eran admitidos también a los canonicatos los graduados en Teología, en Derecho canónico o civil y en Medicina (Estatuto de 26 de febrero de 1387, en Döbner, Cartulario de la ciudad de Hildesheim, II, núm. 649, cf. núm. 722). Sólo por razón del estatuto de 1.º de diciembre de 1575, según el cual los graduados no podían ser admitidos, si no hubiesen enseñado cuatro años en una universidad, siguióse la exclusión de los plebeyos (Bertram, 366). Para el obispado era más bien una ventaja el obtener un apoyo en la nobleza vestfaliana.

(5) Lossen, I, 128, 130.

beneplácito del Papa, y en vista de esto fué él mismo enviado a Roma (1). Con palabras encarecidas exponía el obispo Burcardo en una carta a su representante en Roma los motivos de su demanda; decía que daría la vida para comprar la seguridad de la iglesia de Hildesheim; que la salvación o ruina de ella dependía de la elección del coadjutor (2). Pero Pío V temía gravar su conciencia, si confería un segundo obispado al joven administrador de Frisinga, y en enero de 1568 dió una negativa a las representaciones de Horneburg. El duque Alberto estuvo contento de ella; manifestó que sólo había cedido a las repetidas súplicas del obispo y aun entonces remitiéndolo todo a la voluntad del Papa (3).

Entonces murió el 11 de junio de 1568 el duque Enrique, y qué se había de esperar de su sucesor, mostróse al punto: el vicescanciller católico de Enrique, Luis Halver, hubo de buscarse otro círculo de acción en el servicio de Baviera, y el confesor del príncipe difunto salió del país, siendo el último sacerdote secular católico que allí hubo. En vista del peligro que amenazaba, el 30 de noviembre de 1568 el obispo y doce canónigos, la mayor parte del cabildo, convinieron en la resolución que aseguraba a los restos de la antigua iglesia de Hildesheim la existencia para siglos: se confederaron por su dignidad, honor y lealtad, a no aceptar, aun después de la muerte del actual obispo, a ningún otro sucesor que al hijo del duque Alberto de Baviera (4). A la noticia de estos sucesos, Alberto V se contentó con responder que no tenía nada en contra de que se volviera a mover en Roma la cuestión del coadjutor (5).

A pesar de este convenio, algunos canónigos de ideas luteranas no renunciaron a la esperanza de poder hacer recaer el obispado de Hildesheim en una persona de su dirección, y a la verdad, o en el joven hijo del duque Julio, que ya había sido pedido para Haberstadt, o en el obispo luterano de Lübeck, Everardo Hoile. La ocasión de entablar relaciones con Brunswick se ofreció cuando el obispo Burcardo renovó el pleito por los bienes episcopales perdidos, y el duque Julio propuso una avenencia, según la cual los duques de Brunswick, Enrique Julio de Wolfenbüttel y Erico II de Kalenberg, a cambio de la restitución de algunos distritos hubieran conservado todo lo demás. El canciller

(1) Ibid., 131.

(2) Bertram, 273.

(3) Lossen, 132 s.

(4) Ibid.

(5) Ibid., 135.

de Hildesheim estaba por esta avenencia y había ganado también para ella al viejo, y como quiere Horneburg, chocho obispo. Para estar más seguros, los favorecedores de la avenencia hubieran de buena gana sacado al duque Alberto una manifestación aprobativa. Pero a la embajada que ellos enviaron en 1570 a Munich, se anticipó presuroso Horneburg secretamente; representó allí, que el duque había de persistir incondicionalmente en el convenio en favor del administrador de Frisinga; que una vez en posesión de Hildesheim, el duque Ernesto podría obtener también otros obispados, en primer lugar Halberstadt y Minden, y luego restablecer la antigua religión en el norte. Con la respuesta que los enviados del cabildo se llevaron de Munich, frustróse la avenencia, y con ella la esperanza del de Brunswick de alcanzar el obispado de Hildesheim (1).

Pero en seguida se ofreció una nueva dificultad. El duque Ernesto mostró poco deseo de un tan pequeño obispado como Hildesheim y no más de él los de esta diócesis. El canciller Eck manifestó una vez, que tendrían por obispo con el mismo gusto al bajá de Buda (2). Así el obispo Burcardo se inclinaba cada vez más a dar oídos a las pretensiones del duque Adolfo de Holstein para su hijo de menor edad. Respecto del de Holstein luterano los católicos hubieron de extremar ciertamente sus exigencias; pero Adolfo prometió cuanto se quiso; «no se podían proponer condiciones tan extrañas, que el duque Adolfo no se ofreciese a admitirlas y aprobarlas». Las negociaciones habían ya adelantado mucho, cuando el 23 de febrero de 1573 murió el obispo Burcardo (3).

Presentáronse ahora al punto numerosos pretendientes del obispado; principalmente el duque Julio hizo todo lo posible para alcanzar a Hildesheim para su vástago de nueve años. Acudió a todos los vecinos pidiéndoles su mediación con el cabildo, ordenáronse en todas las iglesias oraciones públicas, y una embajada especial a Hildesheim debía defender los deseos del duque (4). Horneburg entendió que el peligro estaba en la tardanza. Ya el día de la muerte del obispo había enviado un mensajero a Munich; ahora no aguardó para nada la respuesta que allí diesen. El 7 de marzo por la tarde debían llegar los enviados del de Brunswick: el 7 de marzo por la mañana a las diez el cabildo se congregó para la elección, y una hora más tarde anunció que el duque Ernesto de Baviera era el nuevo obispo (5).

Alberto V estaba resuelto a acceder a la petición del cabildo,

(1) Lossen, I, 134 ss., 139.

(2) Ibid., 140, 141.

(3) Ibid., 140 s.

(4) Cf. Bertram, 281 s.; Lossen, I, 141.

(5) Ibid., 141 s.

y por eso se dirigió al cardenal Truchsess, que estaba en Roma, para alcanzar la confirmación pontificia. Escribía que él mismo y su hijo no tenían que esperar de aquella elección más que trabajos y perjuicios; que si la aceptaban, era sólo para que el obispado no fuera a manos luteranas y con el tiempo se pudiera transferir a un obispo hábil. En lugar del cardenal de Augsburgo, que acababa de ser sorprendido por la muerte, el cardenal Hosio, junto con el embajador de Baviera, Fabricio, defendió con el mayor calor la causa de Hildesheim ante el nuevo Papa Gregorio XIII. Ya al anochecer después de la audiencia de 18 de abril el Papa hizo notificar al cardenal de Ermeland su aquiescencia. En octubre de 1573 Fabricio se puso en camino para su país con el breve del nombramiento (1).

Que en medio de la Alemania del norte, en el territorio donde desde entonces ha dominado indisputablemente la nueva doctrina, súbitamente se estableciese una casa de príncipes rigurosamente católicos, causó en todas partes enorme impresión. Se temía que el pleito acerca de los bienes de la diócesis de Hildesheim se proseguiría con nueva energía y la religión católica sería reintegrada en sus antiguos derechos. Pero los príncipes protestantes de Sajonia, Brandeburgo, Hesse, del Palatinado y Wurtemberg, querían sí enriquecerse, pero no sacrificarse en favor del «Evangelio»; así pues, o dieron el parabién al duque de Baviera por la efectuada elección, o no movieron un dedo para deshacerla (2). El duque Julio se irritó grandemente al ver frustrados sus planes, pero al fin no hizo más que tomar la resolución de no encanecer prematuramente por ello (3). De otra suerte procedió Adolfo de Holstein; se esforzó con el mayor empeño por alcanzar para su hijo a lo menos el ser coadjutor y sucesor del duque Ernesto; pero a pesar de todas las promesas del de Holstein, su «coadjutoría» fué considerada por el gobierno episcopal de Hildesheim como «perpetua ruina y perdición de la diócesis» (4).

El duque Ernesto, persona de afable condición, que sabía hacerse querer pronto en todas partes, pero con su juvenil buen humor no se

(1) Ibid., 143, 147-149. Los breves sobre el nombramiento, a Ernesto, al cabildo, etc., están registrados en las Relaciones de nunciatura, III, 158, nota 4. Cf. Theiner, I, 114, 116 s.

(2) Lossen, I, 144 s.

(3) Ibid., 146.

(4) Ibid.; Bertram, 297 s.

mantuvo libre de faltas morales, no contaba aún veinte años cuando fué elegido obispo de Hildesheim; había dudado muchas veces sobre si permanecería en el estado eclesiástico (1). Para mantenerle en él muchos hubieran visto con gusto que fuese a Roma y estuviere allí por algún tiempo; él mismo asedió con instancias al nuncio Portia, cuando éste se hallaba en Frisinga, para que le facilitase el viaje a Roma (2). En la curia se hubiera deseado que llevase también consigo a su primo, el hijo del duque de Cléveris y probable obispo de Münster (3); Alberto V había pensado darle asimismo por acompañante al joven duque de Holstein (4). A pesar de todas las dificultades y esfuerzos en contra, el consejero bávaro y embajador de Alberto en Roma después de su vuelta de la Ciudad Eterna logró conseguir que Ernesto en marzo de 1574 partiese con efecto para Roma, a la verdad sin los deseados compañeros (5). Allí permaneció el joven príncipe hasta fines de 1575, demasiado severamente vigilado por sus dos educadores, lo cual luego tuvo tal vez por consecuencia, que olvidase la lucha contra su viva naturaleza y todos sus buenos propósitos, cuando pudo conseguir la libertad (6).

En Hildesheim Ernesto vivió sólo desde el 30 de octubre de 1580 hasta el 3 de junio del año siguiente (7), y aun esta breve permanencia estuvo todavía interrumpida por un largo viaje a Lieja (8), donde asimismo hubo de tomar a su cargo el obispado. No obstante el tiempo de su gobierno fué una felicidad para Hildesheim. Cuando Alejandro Trivio en 1575 visitó por encargo del Papa la iglesia de Hildesheim, a pesar de la ausencia del obispo pudo observar que la sola elección del poderoso príncipe de Baviera había producido en los novadores una fuerte impresión; que la acostumbrada insolencia con que solían tiranizar a los sacerdotes, estaba muy amortiguada; que si el obispo se hallase presente, saldría al cabo sin mucho trabajo con las necesarias reformas en el clero y volvería a los legos al buen

(1) Relaciones de nunciatura, III, 88, 141, 179.

(2) Portia a Galli en 21 de octubre de 1573, *ibid.*, 189.

(3) Portia a Galli en 17 de febrero de 1574, *ibid.*, 340.

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*, 384.

(6) Lossen, I, 334-358. Sobre la huida de Roma del joven duque y su vuelta a Alemania v. K. Schellhass en las Fuentes e investigaciones, X (1907), 325-364.

(7) Bertram, 290 s.

(8) desde el 6 de enero hasta el 11 de febrero de 1581, *ibid.*, 290. Sobre el viaje a Lieja cf. Rob. Turner *sermo panegyricus de triumpho, quo Bavariae dux Ernestus... fuit inauguratus episcopus Leodius*, en sus *Panegyrici sermones duo, Ingolstadii 1583*, 91-187.

camino (1). Trivio procuró principalmente estimular a los eclesiásticos al exacto cumplimiento de sus deberes; así a los canónigos de San Juan, que no cantaban el oficio divino en el coro, porque su iglesia estaba arruinada, y a pesar de esto continuaban percibiendo sus rentas, los instó a que cumplieren con su obligación en otro templo (2). Según la mente del enviado pontificio luego también después de su partida el gobierno episcopal hizo representaciones a los canónigos (3).

Hasta 1608 no siguió una visita episcopal a la pontificia. Fué practicada en común por delegados del obispo Ernesto y del príncipe elector de Maguncia, metropolitano de Hildesheim, con autorización pontificia (4). El tribunal eclesiástico, la llamada curia, se restableció luego en los primeros años del gobierno del nuevo obispo, y en 1586 se instituyó el consistorio o Consejo Eclesiástico (5). Siendo prelado el duque Ernesto, se hizo todo lo posible para restaurar la antigua religión. En el territorio en que el obispo poseía también el poder civil, se fueron colocando sucesivamente párrocos católicos (6). Luego en el año 1573 comenzó a predicar en la catedral un alumno del Colegio Germánico, Enrique Winiquio († 1612), a quien Trivio oyó alabar generalmente (7). Poco a poco vinieron también los jesuitas; en 1601 ampliése su residencia, transformándose en colegio, que se mantuvo a pesar de todas las hostilidades (8).

2. Sólo dos años después que en 1567 se había pensado en Hildesheim por primera vez en el duque Ernesto como futuro obispo, fué él mismo, de edad entonces de quince años, propuesto ya también para otras tres sedes episcopales: Minden, Halberstadt y Magdeburgo (9). Respecto de Magdeburgo, los católicos ya poco después hubieron ciertamente de renunciar a toda esperanza; el administrador de allí, Joaquín Federico de Brandeburgo, dió en 1570 el primer ejemplo de un abierto menosprecio del Reser-

(1) Trivio a Galli en 3 de mayo de 1575, en Schwarz, Gropper, 281.

(2) *Ibid.*, 282. Allí mismo en la línea 20 hay que leer: otiose comeduntur (en vez de commendentur) peccata populi (según Oseas, IV, 8).

(3) Bertram, 335.

(4) *Ibid.*, 339-344.

(5) *Ibid.*, 336.

(6) *Ibid.*, 398-431.

(7) *Ibid.*, 345. Schwarz, loco cit., 281.

(8) Bertram, 349, 356 ss. Winich cf. Schreiber, II, 299 ss.

(9) Lossen, I, 137 s.